



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCION JEFATURAL N° 165 - 2019-SUNARP/ZR.IV-JEF

Iquitos, 02 de diciembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 6 de la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD, Implementación y Seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de Auditoría, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG, señala que el Titular de la Entidad designa al funcionario de la Entidad encargado del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones que formulen los órganos de control;

Que, por Resolución Jefatural N° 161-2019-SUNARP/ZR.IV-JEF del 28 de noviembre de 2019, se designó al trabajador Elvis Félix Zavala Guerra como Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, asimismo se hace necesario designar que se encargue del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones de la mencionada directiva en el considerando anterior;

De conformidad a la autonomía económica y administrativa señalada en el artículo 4° de la Ley N° 26366, así como estando a las atribuciones otorgadas mediante Resolución del Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 218-2018-SUNARP/GG, concordante con las funciones prescritas en el inciso t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Designación de Responsable.

Designar, del 01 al 31 de diciembre de 2019, al trabajador Elvis Félix Zavala Guerra, como responsable del monitoreo y seguimiento a las recomendaciones de los informes de control de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo Segundo. - Notificación.

Notificar la presente Resolución al trabajador mencionado en el artículo anterior, para la implementación y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese,



Carmen Salomé Sandoval Pinto
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV - Sede Iquitos